

ROLDÁN DE MONTAUD, Inés y NOGUEIRA DA SILVA, Cristina (eds.), *Imperios ibéricos y representación política, siglos XIX y XX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2021, 315 pp. Estudios Americanos. Tierra Nueva, 5.

La historia comparada de las estructuras imperiales europeas y extraeuropeas constituye uno de los principales elementos de análisis de la discusión relativa a la naturaleza del colonialismo. El grado de representación política atribuido a los distintos territorios coloniales dentro de cada uno de estos imperios y su evolución en el tiempo constituyen uno de los elementos esenciales de este debate.

Existen numerosas obras sobre el colonialismo europeo que abordan de manera más o menos genérica los paralelismos y divergencias existentes entre las distintas construcciones imperiales establecidas durante los siglos XIX y XX. Sin entrar en un recuento historiográfico, baste citar para un estado general de la discusión los trabajos de Henk L. Wesseling, *The European Colonial Empires 1815-1919* (Londres, Routledge, 2004) y Robin A. Butlin, *Geographies of Empire: European Empires and Colonies, 1880-1960* (Cambridge, Cambridge University Press, 2009). Más recientemente, el campo de estudio ha comenzado a abordar la crucial cuestión de la representación política de los territorios coloniales y el debate político que sobre esta cuestión se desarrolló en las viejas y nuevas metrópolis coloniales durante el siglo XIX y la primera mitad del XX. El libro colectivo editado por Josep M. Fradera, *La nación imperial: derechos, representación y ciudadanía en los imperios de Gran Bretaña, Francia, España y Estados Unidos, 1750-1918* (Barcelona, Edhasa, 2015) constituyó una primera e interesante aproximación a este tema desde una perspectiva comparada. El libro coordinado por Inés Roldán y Cristina Nogueira viene a continuar y enriquecer considerablemente esta línea de investigación, al abordar el problema de la representatividad política en los viejos imperios ibéricos durante los siglos XIX y XX a través de diez estudios que analizan diferentes aspectos de este problema en distintas etapas, todo lo cual permite trazar un cuadro comparativo bastante completo de dicho proceso.

Como señalan las editoras, el debate en torno a la representación política de los territorios ultramarinos hunde sus raíces en la guerra de independencia de las trece colonias y en la extensión de las ideas de la Revolución francesa a América, que desembocaría en la independencia de Haití. En el caso de los imperios ibéricos, este proceso no tendría lugar hasta el inicio del primer liberalismo a raíz del colapso del Antiguo Régimen tras la invasión napoleónica y sería acompañado, en un lapso muy breve, por la propia emancipación de la América española y portuguesa. Este proceso condicionaría el debate en torno a la representatividad política de los restos de los imperios coloniales español y portugués en las Antillas, Asia y África a lo largo de los siglos XIX y XX.

La dificultad de ambas metrópolis para integrar a los restos de su imperio colonial en los Estados-nación de carácter liberal que se estaban construyendo en la Península provino tanto de las reticencias metropolitanas a conceder una representación paritaria a los territorios ultramarinos, como del propio cúmulo de intereses de los diversos grupos de presión —tanto metropolitanos como coloniales— que interactuaban sobre el gobierno y explotación de estos territorios. Los diez especialistas españoles y portugueses que participan en la obra abordan desde distintas vertientes la manera en la que ambos Estados imperiales trataron de resolver este problema. Para ello, estudian los debates que tuvieron lugar en los parlamentos metropolitanos, los distintos mecanismos de representación política implantados sucesivamente en los territorios ultramarinos, la extensión progresiva y parcial de los derechos de ciudadanía a los mismos y las características de los procesos electorales, en algunos casos dirigidos a mantener una ficción, pero en otros encaminados a conseguir un cierto grado de ciudadanía de las sociedades coloniales.

El libro se inicia con el ensayo de Cristina Nogueira sobre la representación política de las colonias portuguesas en África y Asia en el Parlamento de Lisboa. A diferencia del caso español, los territorios ultramarinos lusos estuvieron representados desde el principio en el legislativo nacional, si bien ello no significó su integración efectiva en el marco político metropolitano. La infrarrepresentación parlamentaria de estos territorios, el cunerismo y la limitación de los derechos de ciudadanía a un sector de las élites locales —portuguesas y criollas— impidieron que la temprana presencia de representantes ultramarinos se tradujera en una participación real de las colonias en el proceso legislativo dirigido al gobierno de sus territorios. Nogueira analiza como esta situación se vio acentuada a partir de 1852, cuando la Constitución estableció definitivamente que las colonias se rigieran por leyes especiales. Ello frustró los ocasionales intentos de los escasos diputados coloniales para conseguir que la legislación portuguesa se extendiera a Ultramar y redirigió los esfuerzos de las élites coloniales hacia la obtención de un mayor grado de descentralización política mediante planteamientos de signo autonómico, cuya discusión fue siendo diferida, sin embargo, por el legislativo metropolitano hasta la caída de la monarquía en 1910 y, de hecho, hasta el inicio del propio proceso de descolonización.

El trabajo de Nogueira es complementado más adelante por el estudio de Pedro Tavares y Paulo Silveira sobre las características revestidas por el grupo de diputados ultramarinos entre 1820 y 1926. Se trata de una primera aproximación a este tema, cuyas conclusiones parecen apuntar al predominio del funcionariado civil y militar, a la escasa presencia de criollos o indígenas y, curiosamente, a la relativa competitividad de los procesos electorales en estos territorios en algunas etapas del período estudiado. En esta misma línea incide el interesante estudio de caso relativo a los representantes de Goa escrito por Luis Pedroso de Lima.

El modelo portugués presenta similitudes y diferencias con el caso español en la forma de abordar el problema de la representación política de las colonias y su integración en el Estado-nación metropolitano, como puede apreciarse a lo largo de los

tres capítulos escritos por José Antonio Piqueras e Inés Roldán en torno a este aspecto del régimen político antillano durante la totalidad del siglo XIX.

El primero lleva a cabo el estudio de los procesos electorales durante los dos primeros períodos constitucionales de 1810-1814 y 1820-23, así como de los problemas provocados por la diferenciación realizada por las Cortes entre «españoles» y «ciudadanos» y la negativa a reconocer esta última categoría a los negros libertos, que carecían, por tanto, de derechos políticos y eran excluidos del censo electoral. Una situación que determinó la infrarrepresentación parlamentaria de los territorios ultramarinos, al igual que sucedió en el caso de las colonias portuguesas. Este problema creó las primeras controversias entre las élites criollas y peninsulares y desembocó incluso en la anulación de las elecciones de 1820 en La Habana. El autor analiza asimismo el perfil de los parlamentarios cubanos y las relaciones entre los distintos grupos de presión que competían por el control de la isla. La restauración parcial del régimen liberal tras la muerte de Fernando VII reabría las pugnas entre la administración del general Miguel Tacón y la sacarocracia criolla en las elecciones de 1834 y en las mucho menos restrictivas de 1836, donde la victoria de connotados representantes de la oligarquía cubana se vio contrarrestada, poco después, por la decisión de las Cortes de no admitir a los parlamentarios antillanos y establecer que las colonias fueran gobernadas por leyes especiales. La consecuencia de todo este proceso fue que las Antillas y Filipinas quedaran sometidas al autoritarismo de los capitanes generales, si bien las élites cubanas conseguirían estar representadas indirectamente en las Cortes a través de la figura de los senadores vitalicios.

No faltaron algunos intentos aislados para poner fin a este estado de cosas, especialmente durante el Bienio Progresista. Sin embargo, la cuestión de la representación colonial no volvería a reabrirse hasta el movimiento reformista a mediados de la década de 1860. Su fracaso precipitaría el inicio de la Guerra de los Diez Años en el marco del final del régimen isabelino. Inés Roldán analiza a lo largo de dos capítulos consecutivos el problema de la representación política colonial durante el Sexenio Revolucionario y la Restauración.

La investigadora española parte del estudio de los cambios llevados a cabo por el Gobierno Provisional para tratar de imprimir un nuevo rumbo a los asuntos de Ultramar. Una intención presente ya en el Manifiesto de octubre de 1868, que se vería traducida en las tres normativas electorales aprobadas durante el Sexenio Revolucionario para regular la representación colonial sobre la base del principio doctrinario del censo y la capacidad. La existencia de 370 000 esclavos en Cuba y 40 000 en Puerto Rico, así como de un número mayor de libertos, fue el argumento utilizado para dejar ambas islas al margen del sufragio universal establecido en la Península. Esta decisión no tuvo mucha relevancia en el caso de Cuba, pues —como explica Roldán— el estallido de la insurrección permitió a los sectores partidarios del *statu quo* impedir que las elecciones llegaran a tener lugar. Ello circunscribió las reformas electorales a Puerto Rico que pudo mandar a sus representantes a las Cortes en 1869, 1871, 1872 y 1873. En este último caso sobre la base de un censo electoral considerablemente más amplio, nuevamente restringido en las de 1876.

En un segundo capítulo, Roldán analiza la evolución de la representación política antillana durante la Restauración, un tema ya abordado anteriormente por la autora de *La Restauración en Cuba. El fracaso de un proceso reformista* (Madrid, CSIC, 2000), con diferencia el principal estudio en torno a las relaciones hispano-cubanas durante esta etapa. Roldán se centra ahora en estudiar la evolución de la normativa electoral ultramarina durante el último cuarto de siglo, a la par que el intenso debate en torno al problema de la representación política colonial que tuvo lugar tanto en la metrópoli como en las Antillas. El capítulo describe de manera magistral el juego de los distintos grupos de intereses entrelazados y cómo la intervención del Estado condicionó en última instancia el desarrollo y resultados de los sucesivos procesos electorales que tuvieron lugar en Ultramar a lo largo de la Restauración.

Luis Miguel García, Joan Palomas y Juan Luis Díaz vienen a complementar desde distintas perspectivas la panorámica general trazada por Roldán. El primero aborda la evolución de la legislación electoral cubana durante la Restauración desde la perspectiva del autonomismo antillano y subraya el interés de estudiar a este movimiento para poder comprender el gradual cambio de posición de la metrópoli hacia la colonia. Palomas, por su parte, aborda el caso de los diputados catalanes elegidos por las Antillas entre 1869 y 1898. Su trabajo permite profundizar en las disfunciones del sistema político español y en las limitaciones impuestas por el régimen de la Restauración a la representación de Cuba y Puerto Rico en las Cortes por medio de mecanismos como el cunerismo. Díaz, por su parte, reflexiona sobre la búsqueda de cauces de representación por parte de las élites coloniales de Guinea Ecuatorial y el predominio de mecanismos informales de representatividad durante la Restauración.

El problema planteado por la representación política de los territorios coloniales se extendió hasta la descolonización, ya bien entrado el siglo XX, como pone de manifiesto el estudio que cierra la obra. En este, el historiador luso Adolfo Cueto-Rodríguez analiza los claroscuros de la concesión de un mayor nivel de representatividad a las colonias portuguesas para tratar de retenerlas durante el Estado Novo.

Se trata, como vemos, de una obra imprescindible para entender las distintas estrategias de representatividad utilizadas para tratar de integrar a los territorios ultramarinos dentro del marco político metropolitano y tiene el mérito añadido de hacerlo desde una perspectiva comparada. El libro no sólo presenta una documentada visión panorámica de las políticas generales implementadas con este objeto desde Madrid y Lisboa, sino que profundiza en el conocimiento del complejo entramado de intereses que, tanto en Ultramar como en la metrópoli, mediatizaron dichas políticas. Su publicación constituye una notable contribución al debate historiográfico relativo a la naturaleza y funcionamiento de los imperios ibéricos durante las dos últimas centurias.

Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo